

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, Marzo 25 del 2014

Señores Accionistas de

FOREXTRADING S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución publicada en el R.O. 445 el día 11 de Mayo de 1990, y con el objeto que la Junta General de Accionistas de **FOREXTRADING S.A.**, ha de celebrarse en su oportunidad, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el Art.305 y siguientes de la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME a cerca de la situación de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico Financiero del año 2013 como sigue:

1. El entorno empresarial en el que se han desarrollado las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del 2013 podría ser considerado significativamente normal, por lo que no existe ningún comentario adicional.
2. Durante el ejercicio del 2013 se lograron los objetivos trazados respecto a los otros indicadores financieros, el señor Comisario de la compañía los presenta en forma muy detallada en su informe.
3. Las disposiciones emanadas del Directorio y de la Junta General de Accionistas fueron estrictamente cumplidas por quien suscribe el presente informe y estoy seguro de que todos ustedes están conscientes de ello.
4. Durante el ejercicio económico del 2013 no se presentaron problemas en los aspectos administrativos, laborales ni legales, por lo que las actividades de la empresa se desarrollaron dentro de un marco de absoluta normalidad.
5. Finalmente recomiendo a esta Junta General se me conceda una facultad amplia y suficiente para poder desarrollar con total independencia las políticas y estrategias que permita que la empresa alcance los objetivos trazados, especialmente en el área de las actividades de la empresa.

Atentamente,


Sra. Isabel Alexandra Serrano Samán
GERENTE